



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD	LERMA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 7
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN POLITICAS PUBLICAS				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	35
5210003	GESTION E INSTITUCIONES		TIPO	OBL.
H.TEOR. 15.0	SERIACION		TRIM.	IV
H.PRAC. 5.0	5210002			

**OBJETIVO (S) :**

Objetivo General:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

Examinar y comprender los elementos teóricos, jurídicos y prácticos necesarios para la planeación y gestión, en el contexto de las organizaciones e instituciones mexicanas.

Objetivos Específicos:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

1. Identificar los elementos teórico-metodológicos requeridos para el diseño, aplicación y evaluación de planes estratégicos institucionales.
2. Utilizar la teoría de las organizaciones para explicar el contexto de las instituciones de México.
3. Comprender el ámbito de aplicación del derecho administrativo en el orden jurídico mexicano.
4. Emplear los lenguajes formales requeridos para el análisis cuantitativo de datos sociales.
5. Aplicar métodos e instrumentos de investigación cualitativa en ciencias sociales para investigación de campo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 504

*Norma Tondero López*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 5210003 GESTION E INSTITUCIONES

**CONTENIDO SINTETICO:**

## UNIDAD I. PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL.

1. Proceso de planeación.
2. Administración, dirección y gestión.
3. Planeación para la atención de problemas sociales.
4. Planeación estratégica.
5. Presupuestos por programas.

## UNIDAD II. ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y GESTIÓN.

1. Estudio de las instituciones: institucionalismo económico, social y político.
2. Institución e institucionalización.
3. Definiciones del concepto de organización.
4. Organizaciones públicas y privadas.
5. Enfoques teóricos para el estudio del fenómeno organizacional.

## UNIDAD III. ELEMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

1. Funciones del Estado.
2. Fundamentos de Derecho Administrativo.
3. Acto administrativo.
4. Contrato administrativo.
5. Concesión del servicio público.
6. Formas de organización administrativa.
7. Régimen financiero del Estado.
8. Régimen de responsabilidad de los servidores públicos y Código de Ética.

## UNIDAD IV. BASES MATEMÁTICAS PARA LA MEDICIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES.

1. Factorización.
2. Sistemas de ecuaciones.
3. Funciones.
4. Niveles de medición.

## UNIDAD V. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL DE CAMPO.

1. Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de datos.
2. Técnicas para el análisis y presentación de resultados.

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

El proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará incentivando la generación colectiva de conocimientos y el intercambio de experiencias.

El profesorado promoverá y orientará la participación del alumnado en un



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 501*Norma Tondero López*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN POLITICAS PUBLICAS	3/ 7
CLAVE	5210003	GESTION E INSTITUCIONES

trabajo colaborativo a través de la realización de una investigación sobre una problemática específica que articule y dé sentido a los contenidos teóricos, metodológicos, técnicos y prácticos de la UEA.

Guiarán al alumnado para que sea él mismo quien obtenga la información, establezca su significado y construya el conocimiento. Las horas prácticas se destinarán a la conducción colectiva de los proyectos de investigación del eje integrador.

Se sugiere, a manera de ejemplo, trabajar en esta UEA el análisis de la ciudadanía, la gestión social y la política.

En esta UEA el aprendizaje colaborativo sale de las aulas y se aprende en las organizaciones y en el servicio comunitario. Las tareas de investigación encuentran su sentido en la experiencia que se produce en escenarios reales, ya sea en el laboratorio, el taller, la comunidad, la institución. Se procurará conducir la UEA a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico con técnicas de trabajo grupal, definidas y coordinadas por el profesorado responsable. El profesorado establecerá los elementos centrales que orientarán la discusión colectiva de las lecturas del curso. Conducirá y asesorará la exposición del alumnado de los contenidos del programa. Se sugieren las siguientes estrategias de enseñanza-aprendizaje:

- Preguntas intercaladas para problematizar.
- Discusión guiada de lecturas.
- Presentaciones por parte del alumnado de las temáticas abordadas.
- Ejercicios prácticos.
- Ensayos.
- Prácticas de campo.
- Prácticas de laboratorio.
- Talleres.
- Desarrollo de proyectos.
- Trabajo en equipos cooperativos.

Es altamente recomendable que el alumnado realice actividades para fortalecer el aprendizaje, tales como asistencia a conferencias, mesas redondas, seminarios, congresos vinculados con las temáticas del curso, entre otras.

Durante el desarrollo del trimestre se pueden llevar a cabo prácticas consistentes en promover visitas a los espacios e instancias que sean motivo de análisis dentro del programa.

**MODALIDADES DE EVALUACION:**



**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 501

*Norma Tondero Lopez*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 5210003 GESTION E INSTITUCIONES

La UEA está integrada por dos partes: unidades de contenido y eje integrador. Ambos componentes se orientan al desarrollo de un trabajo de investigación.

El alumnado deberá acreditar cada una de las evaluaciones, incluyendo la del proyecto de investigación desarrollado en el eje integrador, según los criterios establecidos al inicio del trimestre. Para aprobar la UEA, deberá haberse obtenido una calificación mínima de "S" en la evaluación de cada unidad y en la investigación desarrollada en el eje integrador. La calificación final de la UEA corresponderá al promedio obtenido.

Se podrán tomar en cuenta, entre otros, los siguientes criterios de evaluación, los cuales serán dados a conocer por el profesorado al alumnado desde el inicio del curso:

- Participación individual en clase.
- Participación en equipo.
- Participación en prácticas de campo, en su caso, y la correspondiente entrega de informes sobre las mismas.
- Valoración de las actividades extracurriculares a criterio del profesorado.
- Trabajos escritos analíticos con base en las lecturas (reportes de lectura, resúmenes o trabajos derivados del tema estudiado).
- Trabajos empíricos tales como cronologías, reseñas, entrevistas, crónicas y otros.
- Evaluaciones por unidad o segmento de bloque concluido.
- Trabajo final escrito en el cual se exponga (en forma coherente, sistemática y analítica) una visión de conjunto sobre los temas del programa.
- Reporte final de la investigación realizada en el eje integrador.

#### EVALUACIÓN GLOBAL:

Se sugiere ponderar de la siguiente manera:

- Evaluaciones periódicas por unidad 40%
- Trabajo final del eje integrador 40%
- Participación y tareas individuales o en equipo 20%

#### EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN:

Se admite evaluación de recuperación global o complementaria.

#### BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESIÓN NUM. 501

*Norma Tondero López*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 5210003

GESTION E INSTITUCIONES

1. Acosta, Miguel. (2004). Teoría general del Derecho Administrativo. (17a ed.). México: Miguel Ángel Porrúa.
2. Anton, Howard. (2000). Introducción al Álgebra lineal. (3a ed.). México: Limusa.
3. Ayluardo, Mario. (1991). Lecciones de Derecho Administrativo. México: UAM-Xochimilco.
4. Bergallo, Paola.(Comp.), Isabel Cristina Jaramillo (Comp.), Juan Marco Vaggione (Comp.). (2019). El aborto en América Latina. Estrategias jurídicas para su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras. Siglo XXI.
5. Carles R. Epp. (2013). La revolución de los derechos. Abogados, activistas y Cortes Supremas en perspectiva comparada. Siglo XXI Edits.
6. Delgadillo, Luis. (2009). Elementos de Derecho Administrativo. (2a ed.). México: Limusa.
7. Dworkin, Ronald (2017). Una cuestión de principios. Siglo XXI Edits.
- 17) Carlos Nino. (2014). Una teoría de la justicia para la democracia. Hacer justicia, pensar la igualdad y defender las libertades. Siglo XXI.
8. Duverger, Maurice. (1996). Métodos de las ciencias sociales. (6a ed.). Barcelona: Ariel.
9. Estlund, David (2011). La autoridad democrática. Los fundamentos de las decisiones políticas legítimas. Siglo XXI.
10. Fernández, Jorge. (2009). Derecho administrativo y administración pública. (3a ed.). México: Miguel Ángel Porrúa.
11. Fraga, Gabino. (2009). Derecho Administrativo. (47a ed.). México: Miguel Ángel Porrúa.
12. García, José. (1985). Teoría de la organización y sociedad contemporánea. Barcelona: Ariel.
13. Gargarella, Roberto (Comp.). (2014). Por una justicia dialógica. El poder judicial como promotor de la deliberación democrática. Siglo XXI.
14. Gargarella, Roberto (Comp.). (2011). La Constitución en 2020. 48 propuestas para una sociedad igualitaria. Siglo XXI.
15. Goldfeder, Guitela y Aguilar, Eduardo. (2006). Planeación y administración. México: Trillas.
16. Goodin, Robert. (2003). Los problemas relacionados con el diseño y el rediseño institucionales. México: Gedisa. Barcelona: Gedisa.
17. (Comp.) (2003). Teoría del diseño institucional.
18. Benedetti, Miguel Ángel, María Jimena Sáenz. (2016). Las audiencias públicas de la corte suprema. Apertura y límites de la participación ciudadana en la justicia. Siglo XXI Edits.
19. Goodstein, Leonard. (1998). Planeación estratégica aplicada. México: McGraw- Hill.
20. Grossman, Stanley. (2008). Álgebra lineal. (5a ed.). Bogotá: McGraw-Hill.
21. Gutiérrez, Ernesto. (2008). Derecho administrativo y Derecho administrativo al estilo mexicano. (3a ed.). México: Miguel Ángel Porrúa.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 501*Norma Tondero López*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

22. Hall, Richard. (1983). Organizaciones, estructuras y procesos. México: Prentice Hall.
23. Hernández, Roberto et al. (1998). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
24. Hopenhayn, Martín.(Comp.), Ana Sojo (Comp.). (2011). Sentido de pertenencia en las sociedades fragmentadas. Amércia Latina desde una perspectiva global. Siglo XXI
25. ILPES. (1997). Discusiones sobre planificación. México: Siglo XXI Editores - Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.
26. Levin, Richard y Rubin, David. (1996). Estadística para administradores. (6a ed.). México: Prentice Hall.
27. Montaña, Luis y Alvarado, Sergio. (2004). Los estudios organizacionales en México: cambio, poder, conocimiento e identidad. México: Miguel Ángel Porrúa.
28. North, Douglas. (1993). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México, FCE.
29. Nava, Alfonso. (1995). Derecho Administrativo Mexicano. México: FCE.
30. Olivera, Jorge. (1997). Manual de Derecho Administrativo. (7a ed.) México: Miguel Ángel Porrúa.
31. Post, Robert.,Reva Siegel. (2013). Constitucionalismo democrático. Por una reconciliación entre constitución y pueblo. Siglo XXI.
32. Ritchey, Ferris. (2008). Estadística para las Ciencias Sociales. México: McGraw-Hill.
33. Rodríguez Garavito, César (Editor). (2018). Empresas y Derechos Humanos en el siglo XXI. La actividad corporativa bajo la lupa, entre las regulaciones internacionales y la acción de la Sociedad Civil. Siglo XXI.
34. Saba, Roberto. (2016). Más allá de la igualdad formal ante la ley. ¿Qué les debe el Estado a los grupos desventajados? Siglo XX.
35. Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo. "Código de Ética" Publicado en el Diario Oficial de la Federación. tomo DLXXXVI. No. 23 del 31 de julio de 2002. México: Secretaría de Gobernación. <http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf> (Consultado el 26 de enero de 2011).
36. Serra, Andrés. (2009). Derecho Administrativo. (28a ed.). México: Miguel Ángel Porrúa.
37. Stephem Holmes, Cass R. Sunstein. (2015). El Costo de los derechos. Por qué la libertad depende de los impuestos. Siglo XXI Edits.
38. Torres, Ricardo et al. (Coords.). (1969). Bases para la planeación económica y social de México. México: Siglo XXI Editores.
39. Sunstein, Cass R. (2018). Las cuentas pendientes del sueño americano. Por qué los derechos económicos y sociales son más necesarios que nunca. Siglo XXI.
40. Trebilcock, Michael, Mariana Mota Prado. (2017). Derecho y Desarrollo. Guía fundamental para entender por qué el desarrollo social y económico



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 501

*Norma Tondero López*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN POLITICAS PUBLICAS	7 / 7
CLAVE	5210003	GESTION E INSTITUCIONES

depende de instituciones de calidad. Siglo XXI.

41. Yamin, Alicia Ely (Comp.), Siri Gloppen (Comp.). (2013). La lucha por los derechos de la salud. ¿Puede la justicia ser una herramienta de cambio? Siglo XXI.
42. Waldron, Jeremy (2018). Contra el gobierno de los jueces. Ventajas y desventajas de tomar decisiones por mayoría en el congreso y en los tribunales. Siglo XXI.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 501

*Norma Tondero López*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO